

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO
SUR

LEGISLADORES

Nº **107**

PERÍODO LEGISLATIVO

1993

EXTRACTO

DICTAMEN DE COMISION Nº 4 EN MINORIA S/AS. Nº 005 Y 013/93
(PROY. DE RESOL. APROBANDO EL DTO. Nº 232/93 S/TRANSFERENCIA DE SER-
VICIOS EDUCATIVOS NACIONALES), ACONSEJANDO NO SE PRESTE APROBA-
CIÓN.

Entró en la Sesión 22/04/1993

Girado a la Comisión RECHAZADO
Nº:

Orden del día Nº:



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

LEGISLATURA PROVINCIAL

1993 / 93
107

LEGISLATURA PROVINCIAL SECRETARIA LEGISLATIVA
22. 4. 93
MESA DE ENTRADA
Nº 107 HS. - FIRMA



S/Asunto Nº 060/93. (Dic. As. 005 y 013/93).-

DICTAMEN DE COMISION Nº 4
EN MINORIA

CAMARA LEGISLATIVA:

La Comisión Nº 4 de Educación, Cultura, Medio Ambiente, Ciencia y Tecnología ha considerado el Dictamen de Comisión Nº 060/93 sobre los Asuntos Nº 005 y 013/93 del Poder Ejecutivo Provincial, sobre transferencia de servicios educativos; y, en minoría por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

SALA DE COMISION, 21 de Abril de 1993.


OSCAR BIANCIOTTO
Legislador
Legislatura Provincial



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

LEGISLATURA PROVINCIAL



S/Asunto Nº 060/93.(Dict.As.005 y 013/93).-

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- No aprobar el Decreto Nº 232/93 del Poder Ejecutivo Provincial mediante el cual se ratifica el Convenio Nº 291/92 suscripto entre la Provincia y el Ministerio de Cultura y Educación de la Nación, en función a las observaciones realizadas a las cláusulas cuarta, sexta, octava, novena, décimo cuarta, décimo séptima, décimo octava, décimo novena, vigésimo cuarta, vigésimo quinta, vigésimo novena y trigésimo primera.

ARTICULO 2º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial.


OSCAR BIANCIOTTO
Legislador
Legislatura Provincial





Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

LEGISLATURA PROVINCIAL



S/Asunto N° 060/93.(Dict.As.005 y 013/93).-

FUNDAMENTOS

SEÑOR PRESIDENTE:

En función de las observaciones discutidas en el ámbito de la Comisión y a las que se refiere el Dictamen de Mayoría, es que se propone el siguiente texto.

SALA DE COMISION, 21 de Abril de 1993.-


OSCAR BIANCIOTTO
Legislador
Legislatura Provincial